

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Pranqueo
concertado

Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba

Núm. 4.091

En observancia de los preceptos legales, esta Comisión mixta de Reclutamiento, en sesión del día de la fecha, previos los oportunos sorteos entre los pueblos que han necesitado de tal requisito, ha llevado a cabo el reparto del cupo de filas del reemplazo actual, correspondiente a cada una de las Cajas de Reclutas de esta demarcación, en la forma que expresan los esta los que se fijan a continuación:

Caja de Reclutas de Córdoba núm. 22.—Reemplazo 1917

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo 1.232

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en R. D. de 1.º del actual (D. O. n.º 222 y Gaceta n.º 277) 681

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo le corresponde servir en filas 62

Idem de prórrogas terminadas que idem idem 6

Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja 749

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

0 Hombres (A)		6 Hombres (B)		8 Hombres (C)		9 Hombres (D)		14 Hombres (E)		17 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Fuente la Lancha	0 000	Los Blázquez...	3 316	Granjuela	4 422	Obejo	4 974	El Viso	7 738	Santa Eufemia..	9 396
		Guadalcázar....	3 316			Valsequillo	4 974				
Total (1)...	0 000	Villaharta	3 316	Total (1)...	4 422	Total (2)...	9 948	Total (1)...	7 738	Total (1)...	9 396
		Total (3)...	9 948								
18 Hombres (G)		20 Hombres (H)		31 Hombres (I)		32 Hombres (J)		38 Hombres (K)		44 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Villanva. del Rey	9 949	Horsachuelos...	11 055	Atmodovar.....	17 135	Espejel.....	17 688	Villarralto	21 004	Posadas.....	24 321
						Fuente Palmera..	17 688				
Total (1)...	9 949	Total (1)...	11 055	Total (1)...	17 135	Peñarroya.....	17 688	Total (1)...	21 004	Total (1)...	24 321
						Total (3)...	53 064				
48 Hombres (M)		50 Hombres (N)		52 Hombres (Ñ)		70 Hombres (O)		71 Hombres (P)		75 Hombres (Q)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
La Carlota	26 532	Villaviciosa.....	27 637	Palma del Río...	28 743	Belalcázar.....	38 692	Bémez.....	39 245	Hinojosa.....	41 456
						Fuente Obejuna..	38 692				
Total (1)...	26 532	Total (1)...	27 637	Total (1)...	28 743	Total (2)...	77 384	Total (1)...	39 245	Total (1)...	41 456
93 Hombres (R)		381 Hombres (S)									
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.								
Pueblo Nuevo...	51 405	Córdoba.....	210 597								
Total (1)...	51 405	Total (1)...	210 597								

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre	Distribución por pueblos del cupo señalado a dicha Caja								CUPO total.
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			
								Enteros	Decimales		Reemplazo corriente	Procedentes de		
											Revisión	Prórroga		
A.	0	000	0	0	Villaharta									
B.	9	948	1	10										
C.	4	422	0	4										
D.	9	948	1	10		Fuente la Lancha	0	0	000	0	00	00	00	00
E.	7	738	1	8		Los Blazquez	6	3	316	0	3	00	00	3
F.	9	396	0	9	Espiel y Peñarroya	Guadalcazar	6	3	316	0	3	00	00	3
G.	9	949	1	10		Villaharta	6	3	316	1	4	00	00	4
H.	11	055	0	11		Granjuela	8	4	422	0	4	00	00	4
I.	17	135	0	17		Obejo	9	4	974	1	5	1	00	6
J.	53	064	0	53		Valsequillo	9	4	974	1	5	1	00	6
K.	21	004	0	21		El Viso	14	7	738	1	8	1	00	9
L.	24	321	0	24		Santa Eufemia	17	9	396	0	9	0	00	9
M.	26	532	1	27		Villanueva del Rey	18	9	949	1	10	1	00	11
N.	27	637	1	28		Hornachuelos	20	11	055	0	11	2	00	13
O.	28	743	1	29		A modovar	31	17	135	0	17	0	00	17
P.	77	384	0	77	Fuente Obejuna	Espejel	32	17	688	1	18	1	00	19
Q.	39	245	0	39		Fuente Palmera	32	17	688	0	17	3	00	20
R.	41	456	1	42		Peñarroya	32	17	688	1	18	1	00	19
S.	51	405	0	51		Villanalto	38	21	004	0	21	0	00	21
T.	210	597	1	211		Posadas	44	24	321	0	24	4	01	29
						La Carlota	48	26	532	1	27	3	00	30
						Villaviciosa	50	27	637	1	28	0	00	28
						Palmas del Rio	52	28	743	1	29	3	00	32
						Belalcazar	70	38	692	0	38	2	00	40
						Fuente Obejuna	70	38	692	1	39	2	00	41
					Belmez	71	39	245	0	39	4	00	43	
					Hinojosa	75	41	456	1	42	2	00	44	
					Pueblo Nuevo	93	51	405	0	51	5	00	56	
					Córdoba	381	210	597	1	211	26	05	242	
Totales	672	8 979	9	681		Totales	1.232	668	12 979	13	681	62	6	749

Caja de Reclutas de Lucena núm 23.—Reemplazo 1917

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo..... 1.240
 Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en R. D. de 1.º del actual (D. O. n.º 222 y Gaceta n.º 277)..... 685

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas..... 79
 Idem de prórrogas terminadas que idem idem..... 4
 Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja..... 768

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

9 Hombres (A)		10 Hombres (B)		11 Hombres (C)		14 Hombres (D)		16 Hombres (E)		17 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Montarque.....	4'971	Fuente Tojar...	5'524	Montalbán.....	6'076	Zuheros.....	7'733	Encinas Reales...	8'838	Palencia.....	9'390
Total (1)...	4'971	S. S. Bailesteros... 5'524		Total (1)...	6'076	Total (1)...	7'733	Santaella.....	8'838	Total (1)...	9'390
		La Victoria..... 5'524						Total (2)...	17'676		
		Total (3)...	16'572								
24 Hombres (G)		26 Hombres (H)		27 Hombres (I)		32 Hombres (J)		37 Hombres (K)		41 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Montemayor....	13'257	Almedinilla.....	14'362	Doña Mencía...	14'915	Nueva Carteya...	17'677	Benaméjia.....	20'439	La Rambla.....	22'648
Total (1)...	13'257	Los Moriles.....	14'362	Total (1)...	14'915	Total (1)...	17'677	Total (1)...	20'439	Total (1)...	22'648
		Total (2)...	28'724								
46 Hombres (M)		52 Hombres (N)		73 Hombres (Ñ)		75 Hombres (O)		91 Hombres (P)		109 Hombres (Q)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Carcabuey.....	25'410	Fernán Núñez...	28'725	Rote.....	40'325	Aguiar.....	41'430	Montilla.....	50'269	Cabra.....	60'212
Total (1)...	25'410	Iznájar.....	28'725	Total (1)...	40'325	Total (1)...	41'430	Total (1)...	50'269	Total (1)...	60'212
		Total (2)...	57'450								
125 Hombres (R)		140 Hombres (S)		151 Hombres (T)							
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.						
Puente Genil....	69'051	Lucena.....	77'337	Priego.....	83'413						
Total (1)...	69'051	Total (1)...	77'337	Total (1)...	83'413						

CUPO total.	Grupos de pueblos.	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre	Distribución por pueblos del cupo señalado a dicha Caja								CUPO total
		Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sor- teo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			
									Enteros	Decimales		Reemplazo corriente	Procedentes de		
												Revisión	Prórroga		
00	A.	4	971	1	5										
3	B.	16	572	1	17	Puerto Tojar y La Victoria									
3	C.	6	076	0	6										
4	D.	7	733	1	8										
4	E.	17	676	1	18										
6	F.	9	390	0	9										
6	G.	13	257	0	13										
9	H.	28	724	1	29	Los Moriles									
9	I.	14	915	1	15										
11	J.	17	677	1	18										
13	K.	20	439	1	21										
17	L.	22	648	1	23										
19	M.	25	410	0	25										
20	N.	57	450	1	58										
21	Ñ.	40	325	0	40										
29	O.	41	430	0	41										
30	P.	50	269	0	50										
38	Q.	60	212	0	60										
40	R.	69	051	0	69										
41	S.	77	337	0	77										
43	T.	83	413	0	83										
44	Totales.	675	9'975	10	685										
56															
242															
749															

Caja de Recluta de Montoro núm. 24.—Reemplazo 1917

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirve de base de cupo 885
 Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en el R. D. de 1.º del actual (D. O. núm. 222 y Gaceta núm. 277) 489

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas 63

Idem de prórroga terminada que idem idem 1

Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja 553

Distribución por grupos. — Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

2 Hombres (A)		10 Hombres (B)		12 Hombres (C)		13 Hombres (D)		15 Hombres (E)		16 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
El Guijo.....	1'105	Conquista.....	5'225	Villafranca.....	6'630	Añora.....	7'183	Torrecampo....	8'288	Pedro Abad....	8'840
Total (1)...	1'105	Total (1)...	5'225	Total (1)...	6'630	Pedroche.....	7'183	Total (1)...	8'288	Total (1)...	8'840
						Total (2)...	14'366				
18 Hombres (G)		19 Hombres (H)		20 Hombres (I)		21 Hombres (J)		24 Hombres (K)		36 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Laque.....	9'945	Alcaracejos....	10'498	Espejo.....	11'050	Cte. de las Torre	11'603	El Carpio	13'260	Adamuz.....	19'891
Total (1)...	9'945	Valenzuela.....	10'498	Total (1)...	11'050	Total (1)...	11'603	Total (1)...	13'260	Total (1)...	19'891
		Total (2)...	20'996								
38 Hombres (M)		40 Hombres (N)		46 Hombres (Ñ)		73 Hombres (O)		75 Hombres (P)		81 Hombres (Q)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
V.ª del Duque..	20'996	Dos Torres.....	22'101	Vila del Río...	25'416	V.ª de Córdoba..	40'335	Bujalance.....	41'440	Baena.....	44'750
Total (1)...	20'996	Total (1)...	22'101	Total (1)...	25'416	Total (1)...	40'335	Total (1)...	41'440	Total (1)...	44'750
88 Hombres (R)		90 Hombres (S)		116 Hombres (T)							
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde						
Castro del Río...	48'623	Pozoblanco.....	49'728	Montoro.....	64'094						
Total (1)...	48'623	Total (1)...	49'728	Total (1)...	64'094						

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre	Distribución por pueblos del cupo señalado á dicha Caja								
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio		Cupo total	
								Enteros	Decimales		Reemplazo corriente	Procedentes de		
												Revisión	Prórroga	
A.	1	105	0	1	Alcarejos	El Guijo	2	1	105	0	1	1	0	2
B.	5	225	0	5		Conquista	10	5	225	0	5	0	0	5
C.	6	630	1	7		Villafranca	12	6	630	1	7	1	0	8
D.	14	366	0	14		Añora	13	7	183	0	7	1	0	8
E.	8	288	0	8		Pedroche	13	7	183	0	7	2	1	10
F.	8	840	1	9		Torrecampo	15	8	288	0	8	4	0	12
G.	9	945	1	10		Pedro Abad	16	8	840	1	9	0	0	9
H.	20	996	1	21		Luque	18	9	945	1	10	0	0	10
I.	11	050	0	11		Alcaracjos	19	10	498	1	11	3	0	14
J.	11	603	1	12		Valenzuela	19	10	498	0	10	3	0	13
K.	13	260	0	13		Espejo	20	11	050	0	11	3	0	14
L.	19	891	1	20		Cañete de las Torres	21	11	603	1	12	0	0	12
M.	20	996	1	21		El Carpio	24	13	260	0	13	1	0	14
N.	22	101	0	22		Adamúz	36	19	891	1	20	1	0	21
N.	25	416	0	25		Villanueva del Duque	38	20	996	1	21	1	0	22
O.	40	335	0	40		Dos Torres	40	22	101	0	22	1	0	23
P.	41	440	1	42		Villa del Rio	46	25	416	0	25	2	0	27
Q.	44	755	1	45		Villanueva de Córdoba	73	40	335	0	40	5	0	45
R.	48	623	1	49		Bojalance	75	41	440	1	42	7	0	49
S.	49	728	1	50		Baena	81	44	755	1	45	12	0	57
T.	64	094	0	64	Castro del Rio	88	48	623	1	49	6	0	55	
Totales.	478	10,687	11	489	Pozoblanco	90	49	728	1	50	3	0	53	
					Montoro	116	64	094	0	64	6	0	70	
					Totales	885	478	10 687	11	489	63	1	553	

Lo que por acuerdo de esta dicha Comisión Mixta de Reclutamiento se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 228 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912.

Córdoba 20 de Octubre de 1917.—El Presidente, A. J. Ortiz Molina.—El Secretario, Filiberto López.

JUZGADOS

POZOBLANCO.—Núm. 4.037

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de policía de la nación procedan á la busca y rescate de las ropas y efectos que después se resfriarán, robados sobre las diez y ocho horas del día primero del actual, al vecino de esta villa Antonio García Redondo, de su cortijo denominado «Los Especieros», de este término, por tres hombres de las siguientes señas:

Uno de estatura alta, rubio, como de unos cuarenta años, alto, grueso, con chaqueta y pantalón de pana á cordoncillo, sombrero negro flexible, alpargatas y una escopeta de dos cañones.

Otro de menos estatura, como de unos cuarenta y cinco años, con sombrero negro de ala plana; blusa oscura ajustada, pantalón de pana y botas.

Y el otro de unos cuarenta y cinco años, pantalón de pana y blusa oscura; los tres con zurrón de saco de gante, excepto el primero que lo llevaba de cazador; y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado tanto lo robado como los autores, éstos en la prisión de este partido.

Dado en Pozoblanco á catorce de Octubre de mil novecientos diez y siete.—Santiago Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

Reseña de lo robado

Una docena de chorizos en aceite.
Dos libras de orejones.
Un pedazo de queso de oveja.
Unos pantalones de pana color miel.
Una funda de almohada kaki á listas encarnadas y blancas.
Una muda blanca de hombre, en buen uso.
Dos pares de calcetines encarnados con listas negras.
Dos pares de botinas blancas de hombre, una sin estrenar y la otra en buen uso.

Ocho cajetillas de tabaco de cincuenta céntimos una.
Un encendedor de mecha.
Un reloj de bolsillo de níquel, sistema Roskopf, con cadena del mismo metal.

Unos doce ó catorce cartuchos cargados, de fuego central, más una caja de las de la fusé y ocho ó diez sueltos cargados del mismo sistema.

Una escopeta sistema La fusé, calibre 16.

CABRA.—Núm. 4.032

Don Guillermo Avellán Vilchez, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones interinas del de inspección de este partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por virtud del presente, en nombre de

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial y en el mismo les ruego y encargo procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, hurtada á Vicente Muñoz Chica, la noche del trece de Septiembre último, en terrenos del caserío nombrado «Cagarruta», de este término; poniéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

Dado en Cabra á doce de Octubre de mil novecientos diez y siete.—Guillermo Avellán.—El Secretario, P. H., Rafael García.

Señas de la caballería

Un mulo rojo, de nueve años, más de marca, pelos blancos en los costillares, hierro del «Fénix Agrícola» en la nalga izquierda.

AYUNTAMIENTOS

FUENTE LA LANCHA.—Núm. 4.058

Don Inocente Paza Aranda, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: que formada la matrícula de la contribución industrial de este término que ha de registrarse ante el año próximo de 1918, queda la misma expuesta al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, para que pueda ser examinada por las personas

que lo deseen y aduzcan las reclamaciones que crean pertinentes.

Fuente la Lancha 13 de Octubre de 1917.—El Alcalde accidental, Esteban Muñoz.—El Secretario, Francisco Masilla.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 4.059

Don Alfonso Sánchez Ramírez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminada la matrícula de subsidio industrial para el año 1918, queda expuesta al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, que principiarán á contarse desde el en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes y aducir las reclamaciones que estimen oportunas.

Hinojosa del Duque 13 de Octubre de 1917.—Alfonso Sánchez.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Brauto Laportilla, C.